

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO**

“PROTOCOLO DE ENTREVISTA ÚNICA EN  
CÁMARA GESELL: GARANTÍA DE TUTELA  
JURISDICCIONAL EFECTIVA EN CASOS DE  
VIOLACIÓN SEXUAL, EN LA CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE CAJAMARCA”

Tesis para optar al título profesional de:

**Abogado**

**Autor:**

Luis Rivelino Ramirez Arteaga

**Asesor:**

Dr. Lenin Josmel Araujo Cabanillas

<https://orcid.org/0000-0001-9758-4548>

Cajamarca - Perú

2025


**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	JAVIER ANGEL SOTOMAYOR BERROCAL	
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

Jurado 2	RAPHAEL STEWARD AGUILAR MEDINA	
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

Jurado 3	EDWIN ADOLFO MOROCCO COLQUE	
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

## INFORME DE SIMILITUD

 Página 2 de 170 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega: tncoid:1:3325858013

### 19% Similitud general




El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

---

#### Fuentes principales

18%		Fuentes de Internet
6%		Publicaciones
0%		Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---


#### Marcas de integridad

**N.º de alertas de integridad para revisión**

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

 Página 2 de 170 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega: tncoid:1:3325858013

## Tabla de contenido

Jurado calificador .....	2
Informe de similitud .....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento .....	5
Tabla de contenido .....	6
Índice de tablas .....	7
Índice de figuras .....	8
Resumen .....	9
Capítulo I: Introducción .....	10
Capítulo II: Metodología .....	11
Capítulo III: Resultados .....	60
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones .....	99
Referencias .....	119
Anexos.....	131

## Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de consolidado de la validez dicotómica .....	54
Tabla 2: Matriz de consolidado de la validez politómica .....	55
Tabla 3: Entrevistados .....	56
Tabla 4: Análisis de la revisión documental .....	65
Tabla 5: Análisis de los casos.....	78
Tabla 6: Tabla triangulada de la variable Protocolo de Entrevista Única en Cámara Gesell .....	92
Tabla 7: Tabla triangulada de la variable Tutela jurisdiccional efectiva en casos de violación sexual.....	94
Tabla 8: Tabla resumen codificada.....	149

## Índice de figuras

Figura 1. Resultados de la variable independiente .....	96
Figura 2. Resultados de la variable dependiente .....	97

## RESUMEN

La violencia sexual, actualmente es un evento que se ha enraizado en todos los niveles del conglomerado social, pues nace en contextos diversos (familiar, deportivo, escolar, entre otros), y presenta distintas manifestaciones. En ese sentido, se tuvo como objetivo general establecer si la utilización del Protocolo de Entrevista Única en cámara Gesell garantiza la tutela jurisdiccional efectiva en casos de violación sexual en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. La metodología tuvo un enfoque cualitativo, con un nivel exploratorio, de tipo básica y un diseño fenomenológico; siendo la muestra 10 expedientes de casos de violación sexual donde se haya aplicado el Protocolo de Entrevista Única en cámara Gesell. Asimismo, 11 especialistas en asuntos penales, probatorios y constitucionales, siendo que se aplicaron como técnicas el análisis de contenido y la entrevista, siendo sus instrumentos validados por 06 expertos. Se concluye que, la aplicación del Protocolo de Entrevista Única en cámara Gesell garantiza la tutela jurisdiccional efectiva en casos de violación sexual en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, al prevenir la revictimización de la víctima. Sin embargo, existe una aplicación limitada del Protocolo de Entrevista Única en cámara Gesell; en consecuencia, para que haya una debida garantía de la tutela jurisdiccional efectiva se deben aplicar a cada caso de violación sexual, puesto que el propósito es la no revictimización.

**PALABRAS CLAVES:** Entrevista única, Cámara Gesell, Tutela Jurisdiccional Efectiva, violación sexual.

## **NOTA**

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto** por determinación de los propios autores, en concordancia con el Texto Integrado del Reglamento RENATI (artículo 12), la Directiva N°048-2020-CONCYTEC-P que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

## Referencias

- Amador Ospina, Marcela. (2018). Colaborar, co-descubrir el campo, co-descubrirse en él y dejarse interpelar. Aprender a aprender sobre las experiencias de "violación sexual" a las mujeres nasa del norte del Cauca. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 89-119. <https://doi.org/10.22380/2539472x.385>
- Amnistía internacional – Ecuador (2022). Datos y cifras: Desprotegidas en Ecuador. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/facts-and-figures-unprotected-in-ecuador/>
- Antezano, A. (2021). La cámara Gesell como medio de prueba en el ordenamiento procesal peruano. *Advocatus*, 39, 315-338. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5137>
- Arantegui, L (2022). El uso de cámaras Gesell con niños: Derechos humanos y victimización secundaria. *Revista de victimología*, 13(02), 35-64. <http://dx.doi.org/10.12827/RVJV.13.02>
- Bastidas. J. (2022). La cámara Gesell y el delito de violación sexual de menores de edad en el Estado Peruano. [Tesis de grado: Universidad Peruana Los Andes]. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3560/T037\\_41093382\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3560/T037_41093382_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Camus, P., Arenas, F., Lagos, M. y Romero, A. (2016). Visión histórica de la respuesta a las amenazas naturales en Chile y oportunidades de gestión del riesgo de desastre. *Revista de Geografía Norte Grande*, (64), 9-20. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022016000200002>
- Carrasco, M. (2020). La definición constitucional del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva. *Revista de Derecho Político*, (107), 13-40.

<https://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/27182/21169>

Casas, G. A. (2025). Eficacia de la cámara Gesell en los delitos de violación sexual de menores en el distrito judicial de Lima-Norte 2022-2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 937-952.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i1.15821](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.15821)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), *Organización de Estados Americanos, Acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Informe CIDH-OEA. Obtenido de:  
<https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/CIDH/r/DMujeres/justicia.asp>

Cuenca, T. B. (2024). El Principio de tutela judicial efectiva y el debido proceso: su eventual vulneración a través de la tramitación de las causas contenciosas administrativas en la provincia de Loja. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(5), 3877 – 3901. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2899>

Delgado, E. (2020). Represión de Actos Lesivos Homogéneos y la Tutela Jurisdiccional Efectiva del Personal Docente que Laboró Bajo el Régimen de las Leyes 24029 Y 25212 en el Perú. *YachaQ: Revista De Derecho*, (11), 167–180.  
<https://doi.org/10.51343/yq.vi11.368>

Delgado, M. (2018). Factores que limitan la aplicación de la entrevista única en cámara Gesell y consecuencias de su inaplicabilidad en los delitos contra la libertad sexual y tocamientos indebidos en menores de edad. *Instituto de Medicina Legal I – Tarapoto*, abril 2014 – diciembre 2014. [Tesis de pregrado: Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57576/Delgado\\_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57576/Delgado_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- De León, S. (2014). Adición de norma procesal penal para uso de la Cámara Gesell en casos de abuso sexual infantil. [Tesis de grado: Universidad Rafael Landívar de Guatemala]. <https://repositorio.ausjal.org/handle/20.500.12032/157157>
- Del Águila, A. (2018). Cámara Gesell: Una herramienta para reducir la victimización secundaria en menores víctimas de delitos sexuales. [Tesis de grado: Universidad de Alicante]. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67235/1/CAMARA\\_GESSELL\\_UNA\\_HERRAMIENTA\\_PARA\\_REDUCIR\\_LA\\_V\\_DEL\\_AGUILA\\_BLANES\\_ARANTX\\_A.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67235/1/CAMARA_GESSELL_UNA_HERRAMIENTA_PARA_REDUCIR_LA_V_DEL_AGUILA_BLANES_ARANTX_A.pdf)
- Escobar, C. A. (2021). La cámara Gesell como medio de prueba en el ordenamiento procesal peruano. *Advocatus*, (039), 315-338. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5137>
- Escobar, C. A. (2021). Problemática del uso de la Cámara Gesell en los delitos de violación sexual de menores como medio de prueba. [Tesis de grado: Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17009/Escobar\\_a\\_c.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17009/Escobar_a_c.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Espinoza, C. (2023). Derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y derecho a la ejecución de sentencias firmes en la Ley N.º 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 6(7), 229-259. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v6i7.767>
- Faúndez, A. (2019). La tutela jurisdiccional efectiva con relación al derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable en procedimientos tributarios: experiencia comparada entre Chile y Brasil frente a la Convención Americana de Derechos Humanos.

Revista De Investigações Constitucionais, 6(3), 687–702.

<https://doi.org/10.5380/rinc.v6i3.64284>

Flores, X. L., Laura, J. L., Machaca, G. R., & Chambi, E. (2020). El delito de violación sexual según la criminología sociológica en la ciudad de Puno. *Revista De Derecho*, 5(1), 160-193. <https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.77>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Argentina (UNICEF, 2022). Asistencia legal y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. [https://www.unicef.org/argentina/asistencia-legal-y-acompanamiento-de-ninias-ninos-y-adolescentes-victimas-abuso#:~:text=En%20nuestro%20pa%C3%ADs%2C%20casi%20el,\(MICS%202019%2F2020\).](https://www.unicef.org/argentina/asistencia-legal-y-acompanamiento-de-ninias-ninos-y-adolescentes-victimas-abuso#:~:text=En%20nuestro%20pa%C3%ADs%2C%20casi%20el,(MICS%202019%2F2020).)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Bolivia (UNICEF, 2019). *El derecho al respeto y la dignidad para prevenir la violencia sexual*. Programa de Formación de Jóvenes Líderes en Seguridad Ciudadana. <https://www.unicef.org/bolivia/informes/el-derecho-al-respeto-y-la-dignidad-para-prevenir-la-violencia-sexual>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019). *Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2019*. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/11/editorial-directora-regional-onu-mujeres#:~:text=En%20la%20regi%C3%B3n%20Am%C3%A9rica%20Latina,alg%C3%BAn%20momento%20de%20sus%20vidas.>

Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2023). *Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado*. Recuperado de: <https://colombia.unfpa.org/es/news/dia-nacional-por-la-dignidad->

## de-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del

Goicochea, C., & Córdova, C. (2019). El principio de mínima intervención del derecho penal frente a los delitos de violación sexual de menor de edad. *IUS: Revista De investigación De La Facultad De Derecho*, 8(2), 45-55. <https://doi.org/10.35383/ius.v1i2.273>

González-Veja, A., Sánchez, R., Salazar, A., & Salazar, G.. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14, 60-71. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>

González, J. (1985). *El derecho a la tutela jurisdiccional*. Primera edición. Madrid: Civitas.

Gonzales, E. (2023). Valor de la pericia psicológica en el delito de violación sexual y vulneración del debido proceso. *Sapientia & Iustitia*, (6), 101–110. <https://doi.org/10.35626/sapientia.6.3.49>

Guamán, K., Hernández, E., & Lloay, S. (2021). The research project: scientific or legal research methodology. *Conrado*, 17(81), 163-168. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442021000400163&lng=es&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000400163&lng=es&tlng=en).

Guato, D. (2021). *Victimización secundaria en los delitos de violación en el cantón Ambato durante el año 2018*. [Tesis de grado: Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8175/1/T3560-MDPE-Guato-Victimizacion.pdf>

Guerrero-Castañeda, R. &, González, C. (2022). Experiencia vivida, Van Manen como referente para la investigación fenomenológica del cuidado. *Revista Ciencia y Cuidado*, 19(3), 112-20. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3399>

- Huerta, J. F. (2021). El populismo punitivo en los delitos de violación sexual en menores y su incidencia en la actividad jurisdiccional penal. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 13(15), 225-244. <https://doi.org/10.35292/ropj.v13i15.395>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021). *Cifras de Violencia contra las Mujeres*. Informe – 2021. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Cartilla-Estadistica-AURORA-Diciembre-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021). *54,9% de mujeres de 15 a 49 años fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero*. Informe – 2021. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/549-de-mujeres-de-15-a-49-anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-parte-del-esposo-o-companero-14026/>
- Leveau, L., Castagne, J., Santillan, J., Usaqui, E., & Cosme, L. M. (2023). La efectividad de la Cámara Gesell en los elementos y aplicación del interés superior del niño en la región de Ucayali, 2022. *Investigación Universitaria UNU*, 13(2), 998 –. <https://doi.org/10.53470/riu.v13i2.115>
- Llerena, L. (2018). Principio de Protección Integral de la víctima y el proceso de investigación en el delito de abuso sexual de menores de edad, Juzgado de Investigación Preparatoria – Cajamarca, año 2016. [Tesis de maestría: Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30921/Llerena\\_gl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30921/Llerena_gl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lozano, N. (2012). La dicotomía entre la investigación básica y la investigación aplicada y sus implicaciones en el campo de la educación. *Revista Uni-pluriversidad*, 12(1), 11-13. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.13257>

- Marcheco, B. (2020). La dimensión constitucional y convencional del derecho a la tutela judicial efectiva (no penal) desde la perspectiva jurisprudencial europea y americana. *Estudios constitucionales*, 18(1), 91-142. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000100091>
- Martínez, F. (2021). Cámara Gesell: qué es, para qué sirve y por qué se llama así. *Revista pasión por el Derecho*, (1), 1-10. <https://lpderecho.pe/camara-gesell-que-es-para-que-sirve-por-que-se-llama-asi/>
- Ministerio del Interior (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España. Evolución Global – Series anuales*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2022/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2022.pdf>
- Montaño, S. (2016). Diálogo Violencia contra la mujer en Bolivia: leyes que no se cumplen. *Tinkazos*, 19(39), 9-29. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-74512016000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512016000100002&lng=es&tlng=es).
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revista Rapd Online*, 33(3), 221-227. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3270590>
- Noguera, I. (2016). *Violación de la libertad e indemnidad sexual*. Segunda edición. Lima: Grijley.
- Organización de las Naciones Unidas (2022). *La violencia sexual en los conflictos del mundo, en datos y gráficos*. <https://www.epdata.es/datos/violencia-sexual-conflictos-mundo-datos-graficos/394>
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021). *Violence against women prevalence*

*estimates, 2018. Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. Executive summary*  
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/341338/9789240026681-eng.pdf>

Palomino, T. (2021). Problemas en la aplicación de la entrevista única en Cámara Gesell para víctimas de violencia sexual. Análisis del funcionamiento empírico del mecanismo. *Revista de victimología*, (11), 135-160.  
<http://www.huylgens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/187>

Peña. A. (2007). *Criminología*. Primera edición. Lima: CENECP.

Perú, Corte Suprema de Justicia (2018). Casación N° 1668-2018-Tacna. Diario Oficial El Peruano. 20 de noviembre de 2019. <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/11/Casaci%C3%B3n-1668-2018-Tacna-LP.pdf>

Perú, Corte Suprema de Justicia (2019). *Casación N° 21-2019*. Diario Oficial El Peruano. 26 de febrero de 2020. [https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/12/Casacion.-N%C2%B0-21-2019-Arequipa\\_LP.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/12/Casacion.-N%C2%B0-21-2019-Arequipa_LP.pdf)

Perú, Observatorio Nacional de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2022), *MIMP Número de casos atendidos por violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, según sexo y departamento*.  
<https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-casos-atendidos-por-violencia-contra-la-mujer-integrantes-del-grupo-familiar>

Perú, Ley N.º 30364 (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial El Peruano. 02 de noviembre del 2017. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para->

prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraley-n-30364-1314999-1/

Perú, Ley N.º 30920. (2019). *Ley que declara de interés público y prioridad nacional la implementación progresiva de cámaras Gesell*. Diario Oficial El Peruano. 07 de marzo del 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-declara-de-interes-publico-y-prioridad-nacional-la-i-ley-n-30920-1747433-1/>

Perú, Poder Judicial (2019). *Protocolo de entrevista única para niñas, niños y adolescentes en cámara Gesell*. Resolución Administrativa N° 277-2019-CE-PJ. 03 de julio de 2019.

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/95de9d004ac4739fbd62fdd1306a5ccd/1>

-

Protocolo+de++entrevista+%C3%BAnica+para+NNyA+C%C3%A1mara+Gesell  
%2BResoluci%C3%B3n.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=95de9d004ac4739fbd62fdd1306a5ccd

Perú, Tribunal Constitucional (2001). *Expediente N.º 010-2001-AI/TC*. Diario Oficial El Peruano. 26 de agosto del 2003. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00010-2001-AI.html>

Quintana, H. (2017). La protección de las víctimas menores. [Tesis de grado: Universitat de Girona. Facultat de Dret]. <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/17820/Quintana-poyatos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pizarro, M. (2019). *La prueba en los Delitos sexuales, desde la doctrina y la jurisprudencia*. Segunda Edición. Editorial Iustitia: Lima – Perú.

Organización Mundial de la Salud (2015). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios*.

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0)

Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2022). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Red Chilena contra la Violencia hacia la mujer (2023). Niñas y adolescentes son principales víctimas de violencia sexual: Red Chilena Contra la Violencia hacia la Mujer presenta dossier informativo. <https://radio.uchile.cl/2023/08/10/ninas-y-adolescentes-son-principales-victimas-de-violencia-sexual-red-chilena-contra-la-violencia-hacia-la-mujer-presenta-dossier-informativo/>

Reichelt, L., Martta, C., y Baltazar, A. (2022). Fundamental right to an effective jurisdictional protection and civil justice system institutions jurisdiction limits/direito fundamental a tutela jurisdiccional efetiva e limites em termos de competencia de instituicoes do sistema de justica civil. *Revista Eletrônica de Direito Processual*, 23(1), 852+. <https://link.gale.com/apps/doc/A690452402/AONE?u=univcv&sid=bookmarkAONE&xid=53f6ee0f>

Romero, H., Real, J., Ordoñez, J., Gavino, G., & Saldarriaga, G. (2022). Metodología de la investigación. *ACVENISPROH Académico*, (1), 1-20. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/ACLIB0017>

Rojo, E. (2023). Derecho a la tutela judicial efectiva por excesiva dilación en la fecha de fijación del juicio: los vaivenes del TC. *Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL)*, (6), 1-15. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9043576>

- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista Liberabit*, 13(13), 71-78.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es).
- Sanz, A. (2019). *Resituando a la víctima en la Justicia Penal*. Primera edición. Ed. Jurídica Continental: Costa Rica. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=831514>
- Sevilla, A. (2020). Los desafíos de la entrevista única en cámara Gesell en el proceso penal peruano. *Revista DCS*, 17(59).  
<https://ojs.revistadcs.com/index.php/revista/article/view/2741>
- Sierra, G. (2013) Cámara de Gesell como herramienta Investigativa en los Abusos Sexuales de Niños y Niñas. Caso de honduras. *Revista Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, (7), 46-58. [https://www.uv.es/gicf/4A3\\_Sierra\\_GICF\\_07.pdf](https://www.uv.es/gicf/4A3_Sierra_GICF_07.pdf)
- Tabraj, D. (2025). La entrevista única de la víctima en el proceso penal: su correcta actuación e incorporación para evitar una doble victimización. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 7(10), 233-265. <https://doi.org/10.51197/lj.v7i10.1196>
- Tapia, V. (2017). *La valoración de la prueba en el delito de violación sexual de menores de edad*. En Tapia Vivas, Villegas Paiva, Rodríguez Champi & Arismendiz Amaya (coord.), *Como probar el delito de violación de menores*. Lima – Perú: El Búho E.I.R.L
- Torre, D. (2022). *Violencia sexual en grupo: un estudio multidisciplinar*. Primera edición, Ed. Wolters Kluwer: España. Recuperado de:  
<https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/222025>
- Ulfe, E. (2015). Tecnología que evita la revictimización en niños, niñas y adolescentes:

cámara Gesell. *Revista semestral de divulgación científica*, 2(2), 58-66.

<http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v2i2.916>

Vilches, M. y Cerquen, A. (2020). Errores de los peritos psicólogos al momento de evaluar a las víctimas menores de edad en casos de violación sexual en medicina legal de Cajamarca. [Tesis de pregrado: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello].

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2158/Tesis%20-%20Vilchez%20Villanueva%20y%20Cerqu%c3%adn%20Bo%c3%blon.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Villavicencio, Y. (2017). La efectividad de la Cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad, víctimas de violencia sexual infantil. [Tesis de pregrado:

Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/849/VILLAVICENCIO%20HERRERA%2c%20YRENE%20GLORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vizcarra, W. (2015). *Manual para la utilización de la Cámara Gesell en el Ministerio Público de Panamá*. UNODC. Recuperado de:

<https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2019/04/ManualC%C3%A1mara-Gesell-para-publicar.pdf>